



*Información sobre la sesión ordinaria del Pleno celebrado el día 21 de marzo de 2014*

*Bernardos, 22 de marzo de 2014*

## **Se aprueba el nuevo reglamento del agua de Bernardos**

- La antigua escombrera municipal se clausura y se agradece la cesión gratuita de la finca, donde se ubicaba, a los herederos de Dña. Trinidad Llorente Bartolomé
- El Pleno rechaza el requerimiento de la Subdelegación del Gobierno para revocar el acuerdo que reconoció la parte proporcional de la paga extra de diciembre de 2012 a sus empleados
- Se aprueban modificaciones presupuestarias para acometer diferentes inversiones
- Se aprueban diferentes proyectos de obras

### **Nuevo Reglamento del agua**

El Pleno ordinario aprobó inicialmente el nuevo Reglamento del Servicio municipal de abastecimiento de agua potable de Bernardos, tal como se había anunciado en la página web del Ayuntamiento. Se abre un trámite de información pública durante un mes para formular las alegaciones que estimen los vecinos y vecinas de Bernardos. Transcurrido ese plazo sin que se presente alegación alguna, se entenderá aprobado definitivamente y su entrada en vigor se producirá una vez que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia.

### **Clausura de la escombrera municipal**

El Ayuntamiento acordó clausuras de forma definitiva la escombrera municipal, que se llevó a cabo en diciembre de 2012.

La finca en la que ha estado localizada pertenece a los herederos de Dña. Trinidad Llorente Bartolomé y fue cedida gratuitamente para tal fin en el año 1992.

**El Ayuntamiento agradece a los herederos de Dña. Trinidad Llorente Bartolomé la cesión de la finca durante los últimos 22 años.**

La localización en un punto (parcela 6325) de la escombrera municipal ha permitido que este servicio básico se haya podido atender adecuadamente las necesidades municipales en esta materia, hasta que la vigente legislación de residuos nos ha obligado a clausurarla.

### **Paga extra de diciembre de 2012**

El Pleno conoció el requerimiento de la Subdelegación de Gobierno para que se revocara el acuerdo adoptado en el Pleno de 30 de enero de 2014, por el que se reconocía a los empleados públicos del Ayuntamiento de Bernardos la parte proporcional de la paga extra de diciembre de 2012.

**El Ayuntamiento rechaza el requerimiento de la Subdelegación de Gobierno, por unanimidad**



### *Información sobre la sesión ordinaria del Pleno celebrado el día 21 de marzo de 2014*

El Pleno, por unanimidad, acordó no atender el requerimiento de la Subdelegación del Gobierno por entender que hay una pluralidad de sentencias de muy diversos Tribunales y Juzgados, en las que se fija el principio general del Derecho sobre la irretroactividad de las normas, razón por la que han reconocido a los empleados públicos, que lo han reclamado judicialmente, el derecho a percibir la parte proporcional de la paga extra de diciembre de 2012 correspondiente al período comprendido entre la fecha de cómputo de su consolidación y la de entrada en vigor de la ley que suprimió esa paga extra.

#### **Modificaciones presupuestarias**

En el aspecto económico se aprobaron dos expedientes de modificación de créditos presupuestarios.

El primero son transferencias de crédito para procurar los fondos para la compra del nuevo dumper, tal como se había informado a la Corporación municipal en el Pleno extraordinario del pasado 21 de febrero y otras obligaciones presupuestarias.

El segundo expediente con un importe de algo más de 51.000 euros, con cargo al superávit del ejercicio presupuestario de 2013, destinados a diferentes expedientes de inversiones financieramente sostenibles.

**Se destinan 51.000 euros a diferentes inversiones con cargo al superávit de 2013**

Las obras e inversiones que se ejecutarán con cargos a estos fondos son las siguientes:

- Renovación de la red de distribución de agua desde el depósito semienterrado hasta las proximidades de la iglesia y pavimentación parcial de la calle Calvario.
- Reparación de fugas en la red de distribución de agua
- Renovación parcial de las instalación eléctrica del centro escolar
- Instalación de contadores en dependencias municipales
- Elaboración de la exposición permanente sobre la industria textil en Bernardos

#### **Planes Provinciales**

La Diputación Provincial, después de tres años sin convocar planes provinciales, lo ha hecho este año mediante una línea de ayudas para obras municipales.

**22.550 € corresponden a las obras de Bernardos**

El Pleno conoció la propuesta del Alcalde que ha solicitado, con cargo a esta línea de ayudas provincial, la renovación de la red de distribución de agua de la calle Cantarranas, con un presupuesto de 23.070,25 €.



*Información sobre la sesión ordinaria del Pleno celebrado el día 21 de marzo de 2014*

La elección de esta calle está motivada en que es la que tiene más acometidas sin renovar.

La aportación de la Diputación Provincial es del 67% de la cantidad asignada a Bernardos, es decir, 15.108,50 € y el Ayuntamiento de Bernardos el resto.

El Ayuntamiento  
aportará 7.961,75 €

La Diputación Provincial  
15.108,50 €

El Pleno aprobó la cuenta general del ejercicio de 2013, delegó en el Alcalde para remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas las previsiones presupuestarias para el período 2015-2017 y tomó conocimiento de la ejecución presupuestaria y del estado de los saldos de las cuentas, que a 19 de marzo de marzo de 2014 ascendía a 368.471,26 €.